CODIGO PRESUPUESTAL

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	7/10/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. ABRIL 2023

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones:	Si:	X	No:		

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, del concejo de Bogotá d.c, que reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. artículo 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar Estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA Y SEGURA DE LOS USUARIOS, SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL DE LA MARCA MITSUBISHI UBICADOS EN USS KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. PARA VELAR POR EL OPTIMO FUNSIONAMIENTO DEL MISMO Y DAR APOYO A LOS SERVICIOS.

2.3. Área solicitante:
Mantenimiento e Infraestructura

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI UBICADOS EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
3.2.1 De cumplimiento del contrato
3.2.2 De la calidad y correcto funsionamiento de los bienes
3.2.3 De la provisión de repuestos, accesorios y correcto funsionamiento de equipos
3.2.4 Calidad del servisio
3.2.5 De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

3.3. Plazo del contrato u orden:	SEIS (6) MESES
3.4. Plazo de entrega:	SEGÚN CRONOGRAMA

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

USS KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

VER ANEXO No. 01

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

VER ANEXO No. 02

* 58.000.000
* 6 MESES
72101506
Correo: 5/04/23. 5:53 PM

4.OBLIGACIONES

1. Entregar con previo acuerdo del superior del contrato y acorde con las necesidades de la Subred, un cronograma para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores.
2. Brindar garantía de mano de obra por seis (6) meses con previo acuerdo del supervisor del contrato y acorde con los mantenimientos correctivos realizados.
3. Brindar garantía de los repuestos plasmados por seis (6) meses con previo acuerdo del supervisor del contrato y acorde con los mantenimientos correctivos realizados.
4. Garantizar la disponibilidad del personal técnico siete días de la semana (24 horas), para realizar los mantenimientos correctivos y cambio de repuestos requeridos por el supervisor del contrato.
5. Garantizar la asistencia a llamados de emergencia para mantenimientos correctivos en un plazo no mayor 3 horas de la ocurrencia del hecho, previo requerimiento por parte del supervisor de contrato.
6. Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado el personal idóneo para brindar calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados.
7. Brindar los números de contacto (celular y correo electrónico) y las hojas de vida talento humano que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.
8. Realizar el plan de capacitación al personal que este designe, incluyendo el plan de contingencia y tomar las medidas en caso de emergencia.
9. Garantizar la puesta y marcha en funcionamiento de los equipos objetos de los mantenimientos en un lapso no mayor a 6 horas.
10. Entregar e instalar los repuestos que sean necesarios para la puesta en marcha, funcionamiento de los ascensores con previo acuerdo del supervisor de contrato y acorde con los mantenimientos realizados.
11. Garantizar que los repuestos sean nuevos, de marca para los equipos objeto del mantenimiento y equipos nuevos donde se requieran instalar, de igual manera el cambio de repuestos que salgan en mal estado de manera inmediata por garantía de los mismos por 6 meses.
12. Anexar copia de los reportes realizados firmados con el recibo a satisfacción de cada uno de los encargados de mantenimiento o líderes de las diferentes Unidades de Salud con previo acuerdo con el supervisor del contrato y acorde con los mantenimientos e instalaciones realizados.
13. Entregar carta firmada por el Representante Legal donde certifique contar con establecimiento de comercio domiciliario, registrado y/o matriculado (Cámara de Comercio) en la ciudad de Bogotá, (documento verificable).
14. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, Teniendo en cuenta las fichas técnicas y acorde con el cronograma establecido con el supervisor del contrato.

15. Realizar los mantenimientos correctivos las veces que sean requeridas sin costo adicional con previo acuerdo con el supervisor de contrato y acorde con el cronograma establecido.
16. Garantizar que el personal que brinde el servicio deberá estar dotado de los elementos de protección (EPP) establecidos por la normatividad vigente para el ejercicio de sus actividades, así mismo deberán estar debidamente identificados con un carnet en un lugar visible.
17. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo periódico de los ascensores marca Mitsubishi según el cronograma establecidos con l supervisor del contrato.
18. Velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de los ascensores marca Mitsubishi de la Subred Sur Occidente.
19. Diligenciar, y actualizar la base de datos en medio físico y magnético de todo el historial del mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca Mitsubishi de acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados.
20. Aportar por cada equipo de los ascensores marca Mitsubishi, las hojas de vida con sus respectivos reportes de mantenimiento, indicando la actividad realizada, materiales utilizados, valor de los repuestos, tiempo de ejecución y demás información pertinente con los estándares de calidad y normatividad exigida de acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados.
21. Aportar la documentación e implementación solicitada para sistemas de habilitación y acreditación hospitalaria en la gestión de la tecnología del área que lo solicité.
22. Presentar un informe consolidado de la gestión en medio físico y magnético durante los cinco (5) primeros días de cada mes de acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados.
23. Presentar una cotización del mantenimiento correctivo requerido por el equipo para ser verificada y aprobada por el supervisor del contrato, también debe adicionar informe técnico con el origen de la falla de acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, previo acuerdo con el supervisor del contrato, en caso de presentarse una falla significativa de los ascensores marca Mitsubishi.
24. Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
25. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste servicios en nombre de este.
26. Garantizar el mantenimiento y control periódico del sistema de los ascensores marca Mitsubishi que hacen parte de la Subred Integrada de Servicio de Salud Sur Occidente E.S.E.
27. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.

28. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
29. Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, las cuales son de propiedad del contratista, así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
30. Informar al supervisor del contrato sobre los equipos que no se encuentren en cada uno de los centros de acuerdo al listado entregado.
31. Garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.
32. Garantizar la gestión externa (manifiestos de recolección y certificados de disposición final) de los residuos generados en el mantenimiento de los equipos.
33. Dar cumplimiento a Política Ambiental del Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
34. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental los Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
35. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
36. Garantizar la gestión integral de los residuos que se generen producto de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos industriales.
37. Entregar los manifiestos de recolección y transporte, así como la certificación de disposición final de los residuos peligrosos (estropas, trapos, envases, entre otros contaminados con hidrocarburos) que se generen durante cada mantenimiento.
38. Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.
39. Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES SE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTO SON:

1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas e el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos DE CADA SEDE.
3) Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

CRITERIO AMBIENTAL

Garantizar la gestión integral de los residuos que se generen producto de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos industriales.
1. Entregar los manifiestos de recolección y transporte, así como la certificación de disposición final de los residuos peligrosos (estopas, trapos, envases, entre otros contaminados con hidrocarburos) que se generen durante cada mantenimiento.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: JORGE DAVID RAMOS MORENO
2. Identificación: 1.127.603.676
3. Perfil PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI	X	NO		Vigencias Futuras:	SI	NO X
Convenio:	SI		NO	X	No. Convenio:		Suscrito con:

CRITERIO DE LA SELECCIÓN DE LA OFERTA TECNICOS CUMPLE O NO CUMPLE OFERTA AL 100% DE LAS VARIABLES

VER ANEXO No 03

7.JORGE DAVID RAMOS MORENO
Profesional Especializado III

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Directora Administrativa

9. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR (E)
Subgerente Corporativa

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 10/04/23 Hora: 10:00

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: _____

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO: 188

ANEXO No. 01 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (Especificaciones técnicas e información de referencia)

ITEM	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDADES DE VISITAS	CANTIDADES DE VISITAS 6 MESES	VALOR POR VISITA	VALOR IVA POR VISITA	VALOR VISITA MÁS IVA	VALOR TOTAL
1	USS KENNEDY	3	3 MENSUALES	18				

ANEXO No. 01 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS(Especificaciones técnicas e información de referencia)

ITEM	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDADES DE VISITAS	CANTIDADES DE VISITAS 6 MESES	VALOR POR VISITA	VALOR IVA POR VISITA	VALOR VISITA MÁS IVA	VALOR TOTAL
1	USS KENNEDY	3	3 MENSUALES	18				

POSIBLES REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR MAS IVA	VALOR TOTAL
1	SWITCH BANDA DE SEGURIDAD OMRON Z 15GW - B	1	UNIDAD				
2	GUARDA VISTAS PARA PUERTAS DE HALL Y CABINA	1	UNIDAD				
3	KIT POLEA DE TRACCIÓN	1	UNIDAD				
4	PLAFON ASCENSOR	1	UNIDAD				
5	BOTON COMANDO CABINA	1	UNIDAD				
6	KIT GUAYAS TRACCIÓN	1	UNIDAD				
7	SENSOR APERTURA PUERTAS	1	UNIDAD				
8	BOMBILLOS CABINA	1	UNIDAD				
9	SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN Y ALARMA	1	UNIDAD				
10	ZAPATA FRENO MAQ.EM2400/1600/EML3	1	UNIDAD				
11	BASE BOTON EL-3345	1	UNIDAD				
12	ACRILICO BOTON EL-3345	1	UNIDAD				
13	SET MBS-800 2000<=HH<2200	1	UNIDAD				
14	TACO GENERADOR P' MAQ.X65AB-01	1	UNIDAD				

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS

Modalidad (Compra, Suministro, Mantenimiento, Arriendo, Prestación de servicios)	ITEM	Fase del Contrato (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución)	Tipo de Riesgo (Económico/Social o político/Operacional/Financiero/Regulatorio/Ambiental/Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento	IMPACTO						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Como se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Aceptal el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto este se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas o instrumentos que pueden mitigar variaciones en la inflación que terminarán incidiendo en la retribución.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	Los mecanismos de cálculo para la retribución y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los prospectivos la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, será el privado quien, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Finahciero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de esta riesgo los afectaría a todos en el país	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad especifica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsahables. • Propuestas rechazadas	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Proponente	Subsahar los errores en la Propuesta	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, legales o abandono del contratista	• Abandono del contrato • Sobrecostos	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	• Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar pólizas.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Politico	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimientos de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Politico	Dificultades económicas del contratista por la imposicion legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Politica ambiental y guia verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la Institución	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Supervisor / Interventor	Correcto Seguimiento del Contrato	Permanente

Tatiana Eugenia Marin Salazar
Supervisión de Contrato
Directora Administrativa

Jorge David Ramos Moreno
Apoyo Supervisión de Contrato
Profesional Especializado I

ANEXO No. 03 CRITERIO DE LA SELECCIÓN DE LA OFERTA TECNICOS CUMPLE O NO CUMPLE OFERTA AL 100% DE LAS VARIABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta donde el representante legal se compromete a la instalación de repuestos nuevos de lo requerido por los equipos con manifiesto de aduanas en el caso de ser importadas, de igual manera al cambio de repuestos que salgan en mal estado de manera inmediata por garantía de los mismos por 6 meses.		
2. Carta donde el representante legal se compromete a responder a llamados de emergencia 24 horas 7 días de la semana, donde el tiempo de respuesta sea menos a 3 horas con un técnico en el lugar de los hechos luego de hacerse la solicitud.		
3. Carta donde el representante legal se compromete a la disposición final de residuos generados de los mantenimientos preventivos y correctivos, de acuerdo a lo establecido a la resolución 1164 del 2002 del ministerio de ambiente y entregar a la Subred Sur Occidente los certificados de disposición final por gestor externo de residuos autorizado con una preciosidad mensual.		
4. Carta donde el representante legal garantiza que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.		
5. debe presentar cronograma de mantenimiento de cada equipo, que debe incluir desde la acometida eléctrica, tablero de control, variador de potencia, sistema de tracción, motor y cabina.		
6. Carta donde el representante legal donde se compromete a enviar a capacitar a los colaboradores en temas relacionados con el rescate de personas atrapadas en los ascensores.		
7. Carta del representante legal donde se compromete a enviar personal capacitado en rescates al momento que se presente una emergencia de esta naturaleza en cualquier unidad de la Sub red Sur Occidente objeto de este contrato.		
8. Carta de experiencia con equipos de transporte vertical.		
9. Hoja de vida del profesional contratado por el oferente donde se evidencie la competencia en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores: un (1) Ingeniero Eléctricista, Industrial, Mecanico, electromecanico con tres (3) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y tres (3) tecnicos con con competencias en areas Eléctricista, Industrial, Mecanico, electromecanico con tres (3) años de experiencia en experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.		
10. Certificaciones de experiencia mínima de tres proyectos relacionado con el objeto de este proceso que en total sumen (3) tres años de experiencia. Las certificaciones deben contener: Nombre o razón social del contratante (público o privado) Nombre o razón social del contratista Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica) valor del contrato Objeto del contrato. Firma del funcionario/empleado competente.		
11. Como parte inicial de la evaluación técnica es necesario que la información acá solicitada sea unificada en un archivo pdf y con la respectiva numeración dispuesta en este anexo técnico		